



Informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación del

Procedimiento: Abierto

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PUBLICACIÓN DIGITAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Y OTRAS APLICACIONES DE ARTES GRÁFICAS”.

Exp. 32/16

Referencia: BORM - valoración CRI_ADJ_JUI_VAL (1.0).doc

Creación: 29/07/2016

Consejería: OA Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM

CRI: Centro Regional de Informática





ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Empresas licitadoras admitidas.....	3
3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor	3
3.1.Valoración del criterio “B.1 Solución técnica propuesta “	7
3.2.Valoración del criterio “B.2. Ejecución del contrato”	10
3.3.Valoración del criterio “B.3. Prestaciones adicionales”	12
4. Conclusión global	13





1. Introducción

Según se establece en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE PUBLICACIÓN DIGITAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA Y OTRAS APLICACIONES DE ARTES GRÁFICAS expediente 32/16, la Mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas, pudiendo solicitar al efecto cuantos informes técnicos considere necesario. Ante ello, dicha Mesa de Contratación ha solicitado informe de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras admitidas, correspondiendo a la documentación contenida en el Sobre nº. 2.

2. Empresas licitadoras admitidas

Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras que han sido admitidas, y a las que se procede a realizar la correspondiente valoración.

EMPRESAS LICITADORAS
Metaenlace – Sistemas de Información

3. Criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor

Los criterios de adjudicación dependientes de **un juicio de valor** según se establece en el apartado P) del Anexo I CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son:

	Ponderación	Criterio	Tipo valoración
B. Oferta técnica			
B.1 Solución técnica propuesta	30	2	Juicio de valor
B.2 Ejecución del contrato	10	3	Juicio de valor
B.3 Prestaciones adicionales	5	4	Juicio de valor

- Total ponderación de valoraciones por juicio de valor: 45 puntos.

El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 15 puntos en el criterio "B.1 Solución técnica propuesta".

B.1) Solución Técnica propuesta (hasta 30 puntos, juicio de valor)

Valoración técnica de la solución aportada. En este criterio se tendrá en cuenta la solución propuesta por el ofertante para llevar a cabo el objeto del contrato. Concretamente, a la hora de puntuar la solución técnica propuesta se considerarán los siguientes puntos:

- Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al sistema de Publicación Digital del BORM.

Hasta 7 puntos.

Se valorará la visión general que se haga del sistema en su conjunto con la descripción de la organización y conjunto de acciones a realizar para garantizar su correcto funcionamiento.

- Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al entorno de Artes Gráficas.

Hasta 3 puntos.

Se valorará la visión general que se haga del sistema en su conjunto con la descripción de la organización y conjunto de acciones a realizar para garantizar su correcto funcionamiento, incluyendo los mecanismos preventivos que se consideren.

- Propuesta de Mantenimiento correctivo – Publicación Digital del BORM:

Hasta 7 puntos

Detalle de las diferentes tareas a realizar a la hora de resolver incidencias y/o tareas de mantenimiento correctivo y modo de llevarlas a cabo, incluyendo los mecanismos preventivos que se consideren.

- Propuesta de Mantenimiento correctivo – Entorno de Artes Gráficas:

Hasta 3 puntos

Detalle de las diferentes tareas a realizar a la hora de resolver incidencias y/o tareas de mantenimiento correctivo y modo de llevarlas a cabo.



- Propuesta evolutiva del sistema de publicación digital del BORM

Hasta 7 puntos.

Se valorará la propuesta que se haga para garantizar durante el periodo de ejecución del contrato el mantenimiento evolutivo del sistema de publicación digital del BORM y de la sede electrónica en la que se publica. En concreto se tendrá en cuenta una oferta viable de renovación tecnológica de los sistemas y procesos que lo componen.

- Propuesta evolutiva del entorno de Artes Gráficas.

Hasta 3 puntos.

Se valorará la propuesta que se haga para garantizar durante el periodo de ejecución del contrato el mantenimiento evolutivo del sistema de Artes Gráficas. En concreto se tendrá en cuenta una oferta viable de renovación tecnológica de los sistemas y procesos que lo componen.

B.2) Ejecución del contrato (hasta 10 puntos, juicio de valor)

Se valora en este apartado la descripción de las medidas dispuestas por el ofertante para asegurar la calidad de los trabajos, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

Plan de seguimiento del proyecto (hasta 4 puntos, juicio de valor)

Se valorará la adecuación de la planificación de tareas a realizar, reuniones de seguimiento, periodicidad, informes a obtener..

Plan de calidad del proyecto (hasta 4 puntos, juicio de valor)

Se valorará la adecuación de un plan para asegurar la calidad de los trabajos: existencia del plan, métricas, auditorías, encuestas, documentación, adecuación a estándares, etc...

Otros planes (hasta 2 puntos, juicio de valor)

Se valorará la adecuación posibles planes de gestión de crisis, de transferencia del servicio, de devolución del servicio de previsión de posibles cambios en el equipo, de formación del equipo, etc...

B.3) Prestaciones adicionales (hasta 5 puntos, juicio de valor)



Las prestaciones adicionales presentadas se valorarán a precio de mercado (valor que podrá no coincidir con la estimación propuesta por el licitador). Esta valoración económica se ponderará con un coeficiente comprendido entre cero y la unidad, según sea la adecuación al objeto del contrato:

- *Proposición no valorable, o nada adecuada: 0,00*
- *Proposición medianamente adecuada: 0,50*
- *Proposición muy adecuada: 1,00*

Las prestaciones se valorarán cada una en su correspondiente apartado (pudiendo no coincidir este con el indicado por el licitador si así lo considerara la comisión de valoración). Para cada apartado se asignará 0 puntos a la oferta que no presente prestaciones adicionales o se le hayan valorado económicamente en cero euros (0 €).

Se asignará el total de la puntuación del criterio a la oferta cuyas prestaciones adicionales hayan recibido la mayor valoración económica en dicho apartado.

Al resto de ofertas se les asignará una puntuación calculada de modo lineal entre las cantidades correspondientes a 0 y el total de la puntuación del criterio.

Los apartados valorables son:

Consultoría especializada (hasta 5 puntos, juicio de valor)

Hasta 5 puntos.

Se valorará la disponibilidad de un número de horas de consultoría especializada en conocimientos no requeridos en el pliego de prescripciones técnicas pero relacionados con él y de interés para el BORM (como Administración electrónica en general, Sistemas de edición y Artes Gráficas, publicaciones digitales, etc..).



3.1. Valoración del criterio "B.1 Solución técnica propuesta "

Las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

Sub-apartado	Ponderación	Puntuación
		Metaenlace – Sistemas de Información
Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al sistema de Publicación Digital del BORM.	7	6
Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al entorno de Artes Gráficas.	3	2
Propuesta de Mantenimiento correctivo – Publicación Digital del BORM:	7	6
Propuesta de Mantenimiento correctivo – Entorno de Artes Gráficas:	3	2,6
Propuesta evolutiva del sistema de publicación digital del BORM	7	5
Propuesta evolutiva del entorno de Artes Gráficas.	3	2
TOTAL	30	23,6

JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DADA A LA EMPRESA EN CADA SUBAPARTADO.

Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al sistema de Publicación Digital del BORM:

La solución propuesta es completa, acertada y muy adecuada a las necesidades del BORM respecto a este punto. La publicación digital del BORM es un proceso complejo, que consta de varios pasos interdependientes que deben ser descritos de manera detallada y ordenada.

La solución propuesta especifica claramente aspectos muy importantes para el BORM tales como:

- Roles de los distintos usuarios involucrados en el proceso: Anunciantes, Administrativo y Fotocomposición.
- Aplicaciones Web que incluyen los servicios imprescindibles del sistema de publicación digital tales como consulta de boletines, buscador de sumario y anuncios, estadísticas y noticias, buzón de sugerencias, gestión de usuarios registrados, gestión de suscripciones y oficina virtual con servicios de autenticación y firma digital.
- Se contempla la adaptación de la aplicación a nuevas necesidades externas legales como el envío de notificaciones TEU al BOE y publicación de extractos de convocatorias de la BDNS usando para ello servicios de administración electrónica.



- El BackOffice o aplicación interna es también detallado de forma pormenorizada, especificando el flujo que deben seguir los anuncios, gestión del pago en su caso, anulaciones o modificaciones y todos los procesos de fotocomposición usando scripts de Indesing Cs5.

La maquetación de boletín, corrección de anuncios, gestión de previsiones o pre-publicación así como proceso de firma y subida a la web también son contemplados

Es por ello, que se considera la solución **MUY ADECUADA** en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **6** sobre 7.

Propuesta técnica de funcionamiento del proyecto en cuanto al entorno de Artes Gráficas.

La solución en este punto también se considera completa y adecuada.

Se describen y proponen soluciones acertadas tanto en el apartado web catálogo comercial, como en la gestión Web de aplicación interna Artes Gráficas, haciendo mención de:

- Planificador de órdenes de trabajo y seguimiento de las mismas.
- Cuadro de mandos del BORM, carga en SICI, datos para publicar en Intranet.
- Contratación, almacén de materias primas e inventario.
- Gestión productividad
- Integración con FACE factura electrónica.

El ciclo de vida de las órdenes de trabajo es contemplado adecuadamente, lo cual es de gran importancia en la Sección de Artes Gráficas del BORM, al saber en todo momento en qué estado se encuentra y en qué sección está cada una de estas órdenes de trabajo.

Es por ello, que se considera la solución **BASTANTE ADECUADA** en este apartado por lo que se otorga una puntuación de 2 sobre 3.

Propuesta de Mantenimiento correctivo – Publicación Digital del BORM

Esta propuesta contempla muy acertadamente el entorno tecnológico y los estándares de trabajo definidos en el BORM. Indica que el equipo asignado a la ejecución de este contrato posee amplios y demostrados conocimientos en dicho entorno tecnológico, por lo que supone para el BORM un escenario de confianza en la ejecución de tareas de mantenimiento correctivo y una garantía de la resolución de incidencias relacionadas con los mismos de forma rápida y eficaz.

La propuesta menciona y describe las tecnologías usadas en el entorno BORM, tales como Oracle Developer Suite, Oracle Forms, Oracle Reports, PL/SQL en la parte de gestión interna del BORM.

Para la parte web, se contempla J2EE, Javato, My Faces, Spring, Hibernate y AJAX, tecnologías de Administración electrónica, servicios web de la CARM para autenticación por certificado, servicios de firma de @firma, ACCV y sellado de tiempo con Camerfirma.



También se incluyen soluciones para aplicaciones .Net para conteo de caracteres, Omni-Page para digitalización de boletines históricos, Adobe Indesign Premium Cs5 para scripts de fotocomposición.

Se proponen tecnologías de gestión documental y contenido para complementar las existentes, se detalla el procedimiento de soporte a usuario y gestión de incidencias para llevar a cabo este mantenimiento correctivo usando la aplicación corporativa GLPI de la CARM. Se propone además un sistema de priorización de incidencias para llevar a cabo este mantenimiento correctivo de forma ordenada.

Se ofrece un equipo de soporte de segundo nivel, para apoyar en momentos puntuales al de primer nivel, formado por técnicos especializados como jefes de proyecto o consultores, así como apoyo en elevadas cargas de trabajo.

Se ofrece formación al usuario, tanto para desarrollos nuevos, como para nuevas incorporaciones, garantizando el correcto uso de las aplicaciones.

Es por ello, que se considera la solución **MUY ADECUADA** en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **6** sobre 7.

Propuesta de Mantenimiento correctivo – Entorno Artes Gráficas.

La propuesta de la empresa ha reunido el punto anterior y este mismo en un único punto con soluciones globales, ya que ambos desarrollos comparten entorno tecnológico.

Es por ello, que se considera la solución **MUY ADECUADA** en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **2,6** sobre 3. (La puntuación viene calculada para tener la misma proporción que el apartado anterior).

Propuesta evolutiva del sistema de publicación digital del BORM.

Las tecnologías y plataformas usadas en el BORM fueron punteras en sus inicios, pero el entorno tecnológico en el que se desarrolló ha evolucionado considerablemente por lo que se hace muy necesaria una propuesta evolutiva del mismo. La propuesta de la empresa en este punto es **completa y adecuada** donde se detallan los nuevos módulos a desarrollar.

- Reestructuración y rediseño de la Web del BORM
- Proceso de generación de firmas longevas en el BORM (resellado de boletines y suplementos).
- Aplicación para gestión de legislación consolidada.
- Mejora del Buscador de la web del BORM.
- Integración con cl@ve.

Adicionalmente la propuesta contempla la implantación de diversas herramientas de desarrollo tales como:

- Gestión de versiones SVN o GIT.
- Repositorio Maven.
- Actualización JSF
- Actualización Spring.



- Actualización Hibernate y JPA.
- Migración a nuevos componentes visuales (primefaces o cambio de ficheros JSP a XHTML).

Y por último se ofrece apoyo en la toma de decisiones sobre la renovación de servidores implicados: Aumento de recursos HW (hardware), cambio de S.O (sistema operativo), actualización de Java, Tomcat etc...

Por todo esto, esta propuesta se considera **BASTANTE** adecuada en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **5** sobre 7.

Propuesta evolutiva del entorno de Artes Gráficas.

Las mismas razones expuestas en el punto anterior son válidas en este apartado. Además de las propuestas sobre renovación de servidores y herramientas de desarrollo, se proponen mejoras evolutivas relacionadas con el entorno MAC y scripts de Indesing CS5.

Por último en cuanto al apartado BD (bases de datos), se propone la adaptación de la aplicación para la migración de Oracle Forms y Reports a 11gR1.

Por todo esto, esta propuesta se considera **BASTANTE** adecuada en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **2** sobre 3.

3.2. Valoración del criterio "B.2. Ejecución del contrato"

Las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Puntuación
Sub-apartado		Metaenlace – Sistemas de Información
Plan de seguimiento del proyecto	4	3
Plan de calidad del proyecto	4	3
Otros planes	2	1,5
TOTAL	10	7,5

JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DADA A LA EMPRESA EN CADA SUBAPARTADO.

Plan de seguimiento del proyecto.

La propuesta de la empresa asegura la **correcta ejecución** del proyecto, detalla la dirección y seguimiento de los trabajos, propone herramientas para el seguimiento de estos trabajos y sus incidencias asociadas tales como Metagest y GLPI.



Como medidas para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, la empresa subraya la ejecución de las siguientes actuaciones y entregables.

- Elaboración de convocatoria de reuniones de seguimiento.
- Elaboración de Actas de reuniones.
- Documentos de planificación así como definición y aceptación evolutiva de los documentos de análisis y diseño.
- Plan de pruebas y de aseguramiento de la calidad.

Y siempre estableciendo los mecanismos de comunicación de forma adecuada.

Por todo esto, esta propuesta se considera **MUY** adecuada en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **3** sobre 4.

Plan de calidad del proyecto.

Se propone un plan de calidad adecuado y completo al ser la empresa conforme con las normas:

- UNE-EN-ISO-9001.
- UNE-ISO/IEC 20000-1 Gestión de servicios TI.
- UNE-ISO/IEC 27001 Seguridad de la información.

Este plan contempla los acuerdos iniciales para llevar a cabo la ejecución del proyecto en materia de codificación, entregables o productos a obtener, documentación en las fases de análisis, diseño, desarrollo y pruebas y de elementos especiales tales como scripts.

Se contemplan además los temas de seguridad y confidencialidad, medios materiales, garantía de los trabajos, formación, transferencia tecnológica y propiedad intelectual de los trabajos.

Es por ello que esta propuesta se considera **MUY** adecuada en este apartado por lo que se otorga una puntuación de **3** sobre 4.

Otros planes.

Los planes adicionales de esta propuesta se centran en **tareas críticas** del proyecto, lo cual es de extrema importancia para BORM ya que el reconocimiento y la planificación de estas tareas pueden ofrecer alternativas válidas para cumplir de la forma más eficaz posible este contrato.

Se identifican y se proponen medidas correctivas para las siguientes tareas críticas:

- Disponibilidad y dedicación del personal en momentos críticos.
- Cumplimiento de los procedimientos de control.
- Definición y adecuación de los entornos de desarrollo, pruebas y producción, así como alternativas locales para momentos críticos.

Además esta propuesta incluye actividades adicionales de análisis, diseño, desarrollo e implantación, así como actividades de gestión del cambio, post-implantación y mantenimiento.



Es por ello que esta propuesta se considera **MUY** adecuada en este apartado por lo que se otorga una puntuación de 1,5 sobre 2.

3.3. Valoración del criterio "B.3. Prestaciones adicionales"

Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras en cada uno de los subapartados son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Puntuación
Sub-apartado		Metaenlace – Sistemas de Información
Consultaría Especializada	5	5
TOTAL	5	5

JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DADA A LA EMPRESA EN CADA SUBAPARTADO.

Consultoría Especializada.

Esta propuesta contempla una tabla de horas para distintas consultas especializadas, cuya valoración económica se considera **muy adecuada** en diversos ámbitos importantes para el BORM. A continuación se detalla la mencionada tabla.

Descripción	horas
Consultoría de administración Electrónica	120
Consultoría Software REST	80
Consultoría CI@ve	120
Consultoría firma usuario/contraseña	80
Consultoría firma DNI en la nube	80
Consultoría firma con PIN y SMS	80
Consultoría resellado de tiempo	80
Consultoría implementación firma longeva "off line"	80
Consultoría integración continua	120
Consultoría SVN	80
Consultoría GIT	80
Consultoría evolución plataforma /framework desarrollo Java	120
Consultoría evolución plataforma /framework desarrollo Oracle	120
Consultoría de gestor documental	80

Al ser la **única empresa** licitadora, tiene el máximo de puntos en este apartado según PCAP



“Se asignará el total de la puntuación del criterio a la oferta cuyas prestaciones adicionales hayan recibido la mayor valoración económica en dicho apartado”.

Es por ello que esta propuesta se le otorga una puntuación de 5.

4. Conclusión global

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Ponderación	Criterio	Empresa
Subapartado			Metaenlace – Sistemas de Información
B. Oferta técnica			
B.1. Solución Técnica	30	2	23,6
B.2. Ejecución del contrato	10	3	7,5
B.3. Prestaciones adicionales	5	4	5
TOTAL	45		36,1

Murcia, 29 de Julio de 2016

Técnico Especializado en Informática

Analista de Sistemas

Fdo.: Alicia Martínez Berenguer

Fdo.: Noé Galera Fernández

